



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE MARZO 2017

J.G.L. nº 12/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora acctal D^a Sonia Noguera Rodríguez.

Secretaria

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE MARZO DE 2017.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 13 de marzo de 2017, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

2.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 73/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE VALENCIA, RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 192/2016, INTERPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO DE MISLATA, CONTRA LA INADMISIÓN POR LA GENERALITAT VALENCIANA DE UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Urbanismo

3.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR CONSISTENTE EN RESTAURACIÓN DE FACHADAS, BARANDAS Y MEDIANERAS, EN LA AVDA. DE BLASCO IBÁÑEZ, 42, PRESENTADA POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE MARZO 2017

J.G.L. nº 12/17

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder la licencia.

4. MODIFICACIÓN DEL BAREMO PARA LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS (INFORME TÉCNICO DE 28/02/17).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda modificar los Baremos de la Concesión de Prestaciones Económicas Individualizadas en los términos recogidos en el informe técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las diez horas, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO